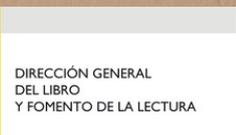




José Hierro

LOS ROSTROS DEL POEMA



Bases de la convocatoria

Concurso

El Ministerio de Cultura y Deporte -a través de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura-, en colaboración con la Fundación Centro de Poesía José Hierro (FCPJH), convoca en este primer centenario del nacimiento del poeta José Hierro una actividad poética dirigida a alumnos de la ESO de toda España.

Titulada *Los rostros del poema*, esta iniciativa está destinada a explorar el potencial creativo de los alumnos y espolear su talento poético. Concursando de forma colectiva (se presentará un trabajo por clase), las producciones que se lleven a cabo en el aula recrearán uno de los poemas más emblemáticos de José Hierro, *Canción de cuna para dormir a un preso*.

El premio consistirá en un lote de libros para la biblioteca del centro educativo y la asistencia de las dos clases premiadas (gastos de desplazamiento incluidos) al Taller de Poesía que impartirá el 12 de mayo de 2023 en la FCPJH el poeta Mario Obrero, tras lo cual las obras galardonadas se presentarán en el auditorio de la Fundación y se hará entrega de los diplomas acreditativos.

Dicho concurso se regirá por las siguientes bases:

1. ORGANIZACIÓN: El concurso está organizado por la Fundación Centro de Poesía José Hierro y la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura (DGLFL) a través de la Subdirección General del Libro, la Lectura y las Letras Españolas (SGPLLE), con domicilio en c/ Santiago Rusiñol, 8 28040 Madrid (correo electrónico: promocion.letras@cultura.gob.es).

2. TEMÁTICA y ORIGINALES: Las creaciones que se presenten, independientemente de su género, deberán ser originales e inéditas, producidas en español, no habiendo sido premiadas anteriormente ni pudiendo presentarse de forma simultánea a otros certámenes. Cada clase podrá presentar un único trabajo, que necesariamente deberá guardar relación con el poema propuesto.

3. CATEGORÍAS: Se establece una única categoría de participación: alumnado de la ESO.

4. EXTENSIÓN:

-Poemas: doscientos cincuenta versos.

-Relatos: diez páginas.

-Creaciones artísticas físicas o digitales: sin límite.

-Vídeos, composiciones musicales y booktrailers (colgados a YouTube): cinco minutos.

-Se admitirán asimismo aplicaciones, diseños web, programas de ordenador y cualesquiera otros formatos que se basen en contenidos relativos al poema propuesto y a la trayectoria del autor, sin límite de extensión.

5. PRESENTACIÓN: Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: promocion.letras@cultura.gob.es. En el asunto deberá figurar: "Concurso *Los rostros del Poema*: centenario de José Hierro".

Se incluirán los siguientes documentos adjuntos:

-Trabajo: el nombre del documento (en formato PDF) será su mismo título y deberá ir acompañado de los enlaces pertinentes.

-Fotocopia del DNI del profesor o profesora.

-Hoja de datos: nombre y apellidos del profesor/a, relación de alumnos (nombre, apellidos, número de DNI), correo electrónico del profesor/a y teléfono de contacto.

6. PLAZO: El plazo de admisión de los trabajos finalizará el 10 de marzo de 2023 a las 23:59 horas CET.

7. PREMIOS: Se establecen dos premios, primero y segundo. Cada clase ganadora recibirá un lote de libros para el aula -seleccionado por la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura y la Fundación Centro de Poesía José Hierro-, así como un diploma acreditativo, y se le invitará a asistir al Taller de Poesía que se celebrará el 12 mayo a las 10:00 horas en el la FCPJH (Getafe, Madrid), corriendo a cargo de la DGLFL los gastos de transporte derivados de la asistencia de los alumnos premiados a la jornada.

8. DERECHOS: El Ministerio de Cultura y Deporte se reservará los derechos de reproducción, publicación y difusión de las creaciones ganadoras, así como de las demás obras participantes. Los autores autorizan a difundir sus producciones y autoría en la web y las redes sociales del Ministerio de Cultura y Deporte de España y la web de la FCPJH con el objetivo de dar a conocer el concurso y contribuir a la divulgación de la obra de José Hierro. No recibirán contraprestación alguna y podrán hacer uso de los derechos de propiedad intelectual de sus relatos haciendo mención al concurso.

9. COMISIÓN DE VALORACIÓN: La Comisión encargada de la valoración de los textos, cuya composición se dará a conocer tras emitirse el fallo, estará formada por personal funcionario del Ministerio de Cultura y Deporte con experiencia en los ámbitos de la creación y crítica literaria, así como por la Directora Técnica de la Fundación Centro de Poesía José Hierro y un poeta designado por dicha Fundación a tal efecto, y tendrá plenas facultades de interpretación, siendo su decisión inapelable.

10. CRITERIOS: La valoración se basará en criterios de respuesta poética, esencialidad, originalidad, creatividad, calidad literaria y artística, potencia visual y adecuación al tema del concurso.

11. FALLO: El fallo del jurado -coincidiendo con el Día de la Poesía-, se hará público el día 21 de marzo de 2023, y ese mismo día se contactará con el ganador o ganadora. La resolución se publicará en las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura y en la página web de la Fundación centro de Poesía José Hierro.

12. PARTICIPACIÓN: La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.

Protección de datos de carácter personal

Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, quedando excluido cualquier uso para el envío de comunicaciones de otra clase por parte de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todas las personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías de comunicación previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a través de correo electrónico en la siguiente dirección: promocion.letras@cultura.gob.es.